|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022 Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día:** **PL 1.6** | **Documento C22/053-S** |
|  | **18** **de febrero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| PROYECTO DE MARCO POLÍTICO SOBRE EL MULTILINGÜISMO EN LA UIT | |

|  |
| --- |
| Resumen  En este documento se presenta el proyecto de Marco Político sobre el Multilingüismo en la UIT preparado en aplicación de la recomendación 1 del informe sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, que elaboró en 2020 la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/6), y se incluyen las modificaciones propuestas durante el examen del GTC-Idiomas del informe del Secretario General relativo a la Resolución 154.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **refrendar** el proyecto de Marco Político sobre el Multilingüismo en la UIT.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  *Documento*[*C21/12*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0012/es) *del Consejo* |

# 1 Introducción

Habida cuenta de la importancia fundamental que supone el multilingüismo en la labor de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, en su informe de 2020 sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/6) recomendó a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema que prepararan un marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operacionales para aplicarlo, y que lo presentaran para que fuera aprobado a finales de diciembre de 2022.

El Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Idiomas (GTC-Idiomas) refrendó esta recomendación y en su Informe a la reunión del Consejo de 2021 (Documento [C21/12](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0012/es)) solicitó a la Secretaría que realizara *"un seguimiento de las recomendaciones de la DCI sobre el apoyo a la implementación del multilingüismo en las comunicaciones y el intercambio de conocimientos, centrándose en el contenido multilingüe de los sitios web oficiales y de las cuentas de medios de comunicación social globalmente".*

El Consejo, en su reunión de 2021, aprobó el Informe del GTC-Idiomas por correspondencia dentro del paquete de informes presentados por los Grupos de Trabajo del Consejo (GTC).

# 2 Definición

A efectos del presente Marco Político, por multilingüismo se entenderá la capacidad de las personas y de las organizaciones para comunicarse oralmente y por escrito en varios idiomas[[1]](#footnote-1).

# 3 Principios

a) La UIT observa, respeta y promueve los seis idiomas de las Naciones Unidas en sus trabajos por fomentar la diversidad lingüística.

b) El multilingüismo es un medio para mejorar la eficiencia, el desempeño y la transparencia de la Unión.

c) Las competencias lingüísticas contribuyen a la movilidad, empleabilidad y desarrollo personal de los funcionarios de la UIT.

d) La UIT concede suma importancia a la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales de la Unión, dentro de los recursos financieros disponibles de la Unión.

e) La UIT debe adoptar medidas para la aplicación de todas las Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones de sus órganos rectores en las que se establezcan disposiciones lingüísticas.

f) La UIT debe integrar el multilingüismo en torno a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en sus actividades cotidianas de forma equitativa, en la medida de lo posible dentro de los recursos disponibles.

# 4 Propósitos y objetivos

Propósitos

1 El propósito principal del Marco Político sobre el Multilingüismo en la UIT es garantizar la aplicación efectiva del multilingüismo en todas las actividades de la Unión en la medida de lo posible y sensibilizar sobre los principios y la importancia del multilingüismo en toda la Unión.

2 La integración del multilingüismo en las actividades de la Secretaría redundará en la adopción de decisiones lingüísticas conscientes y deliberadas sobre la base de un análisis de los mandatos aplicables, las necesidades de los clientes y los recursos disponibles.

3 Este Marco debería establecer las medidas necesarias que habrá de adoptar y aplicar la Unión, como las directrices pertinentes que contribuyan a la aplicación del multilingüismo en toda la Unión como parte del enfoque "Una UIT", incluido el sitio web "OneITU", dentro de los recursos existentes y sobre una base equitativa (por ejemplo, en formatos aptos para las personas con discapacidad y necesidades específicas).

4 Mediante estas directrices y medidas, el Marco Político sobre el Multilingüismo debería contribuir al aumento y la sostenibilidad de las actividades de la Unión.

Objetivos

1 Atender las necesidades lingüísticas de los integrantes internacionales de la UIT, dentro de los recursos financieros disponibles, para garantizar una adecuada difusión de su trabajo, políticas y reglamentos a escala regional y mundial.

2 Describir las responsabilidades de las diversas partes interesadas, incluido el coordinador de la UIT para el multilingüismo, la red de coordinadores de los Sectores, el Consejo de Redacción para la Web, la administración de la UIT, los altos directivos y el personal de la UIT en general.

3 Sensibilizar a la Secretaría y a los Estados Miembros sobre los asuntos relativos al multilingüismo y asegurar un diálogo continuo entre esas partes interesadas.

4 Garantizar que el contenido pertinente creado por la UIT en todo el mundo, incluidos los sitios web, los vídeos y las publicaciones, se ajuste a los requisitos vigentes en materia de multilingüismo.

5 Trabajar por un mayor uso de los idiomas en el sitio web de la UIT a fin de llegar a más audiencias locales, teniendo en cuenta que esto puede ser fundamental en tiempos de emergencia.

6 Intensificar la colaboración en cuestiones relativas al multilingüismo dentro del régimen común de las Naciones Unidas, a fin de aumentar el conocimiento sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en relación con la aplicación del multilingüismo.

7 Mejorar la colaboración intersectorial en cuestiones de accesibilidad y accesibilidad digital con respecto al multilingüismo, aprovechando los conocimientos y experiencias internos.

8 Garantizar que en las políticas de la UIT se tenga en cuenta el multilingüismo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, [JIU/REP/2020/6](https://undocs.org/es/JIU/REP/2020/6). [↑](#footnote-ref-1)